



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

M.C. OCTAVIO NÁJERA RODRÍGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Gestión Institucional, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 384 alumnos y la muestra que se revisó es de 77 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

4



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

N/A

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

De un total de 384 alumnos registrados en la base de datos, el 100% no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Servicios Escolares.

4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

No existe concordancia entre el género y nombre de 3 alumnos, en la base de datos del Departamento de Servicios Escolares, como se muestra en la siguiente tabla:

MATRÍCULA	NOMBRE DEL ALUMNO	SEXO SEGÚN BASE DE DATOS	SEXO SEGÚN CURP
21014112074	GONZALEZ/ENCARNACION/DIONILA	H	M
21024112010	MENDOZA/BERISTRAN/OSMAR	M	H
18014112400	GARCIA/GONZALEZ /YAIR	M	H



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Adicionalmente se identificó que el CURP de 3 alumnos es incorrecto como se detalla a continuación:

MATRÍCULA	NOMBRE DEL ALUMNO	CURP SEGÚN BASE DE DATOS	CURP SEGÚN RENAPO
21011241048	GARCIA/GARCIA/URIEL	GAGAU030919HGRRRRA0	GAGU030919HGRRRRA0
20011241042	VILLA PAULINO CELESTINO	VIP020425HGRLLLA9	VIPC020425HGRLLLA9
19026112017	ZAPOTECO/FLORES/MARBELLA/CITLALI	ZAFM010809HGRPLRA6	ZAFM010809MGRPLRA6

Recomendación.

El Departamento de Servicios Escolares deberá corregir el sexo y/o CURP de los alumnos observados, así como, en lo subsecuente verificar que estén reportados correctamente los CURP's y sexo de los alumnos en la Base de datos.

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la Estadística 911

N/A

4.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 94.80% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Recomendación.

El Departamento de Servicios Escolares deberá integrar los documentos faltantes en los expedientes escolares y en lo subsecuente establecer una carta responsiva de adeudo de documentos, donde indique una fecha determinada para la entrega de los documentos.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 31 de julio de 2022.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	-----	384	384
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	-----	-----	-----
Doctorado	-----	-----	-----
Total	-----	384	384

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero a la fecha de corte con respecto al año anterior (31 de julio 2022 /31 de julio 2021) es por la cantidad de menos 55 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de (31 de julio de 2022)	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de (31 de julio de 2021)	Variación
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	384	439	-55
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	-----	-----	-----
Doctorado	-----	-----	-----
Total	384	439	-55

Porcentaje de variación global de la matrícula: -12.52%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero es razonablemente confiable, determinando un 98.26% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2022 en consideración al Artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y las evidencias presentadas por la Institución.

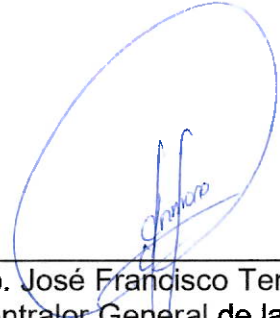
La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Chilpancingo Guerrero, México a 21 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE



C.P. Alfredo Najar Fuentes
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



Mtro. José Francisco Tenorio Martínez
Contralor General de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla